



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Hay nuevos procedimientos en cuestión de trasplante pero no hay listado nacional integral especial para los casos de TX cruzados

Tratando de colaborar con un caso en particular, en cuestión de trasplante de riñón, nos topamos con una realidad: gracias a la ciencia y la informática hoy una persona puede integrar un grupo de dos parejas no compatibles entre sí pero que pueden relacionarse para recibir un trasplante cruzado. Eso sería más simple con un listado nacional de parejas para Tx Cruzados que hoy todavía no existe.

Al bloque de Fuerza Nacional y Popular se acercan ciudadanos con todo tipo de problemáticas. Muchas de ellas se pueden resolver con voluntad, visibilidad, o información adecuada. Pero otras dejan en evidencia carencia de mecanismos que tal vez con un poco de inversión y voluntad, se puedan optimizar e implementar en beneficio de todos. Al respecto el diputado provincial Mario Sabbatella expresa que "nuestro país es reconocido en el mundo por los avances en trasplantes, los equipos del Incucaí, como la de los entes y centros de trasplantes que hay en el país, están conformados por personas increíble, maravillosas. Se realizan más de 2000 trasplantes al año y esto es gracias a los donantes cadavéricos, pero también al avance de donantes vivos, que pueden serlo en médula ósea, un riñón, parte de un pulmón, del páncreas o del hígado".

Nuestro pedido apunta a fomentar la creación de una lista nacional de espera para los Tx Cruzados. Al respecto explica que "No sabía mucho de trasplantes, me tuve que informar pero a través de un caso comenzamos a indagar sobre el tema. Quienes esperan el trasplante de riñón tienen además de la opción de encontrar un donante compatible en la lista de espera del Incucaí, la alternativa de recibir un riñón de un donante vivo, ya que una persona sana puede donarlo. Siempre es complejo dar con el donante compatible. Muchos pacientes tienen personas cercanas dispuestas a ser donantes, pero no son compatibles entre ellos. Entonces en muchos países se comenzó a cruzar parejas".

Cada pareja está compuesta por el paciente y el donante no compatible, y esas parejas buscan otra pareja con la cual intercambiar donantes. La ley 24.193 ampliada por la Ley 26.066 determina que "El trasplante cruzado es aquel donde dos receptores, cuyos donantes vivos relacionados son médicamente incompatibles, intercambian sus donantes".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

En Argentina tenemos la experiencia de un único caso de trasplantes cruzados, realizado por la Fundación Favalaro en el 2015. Fue un éxito pero justamente no se ha vuelto a dar por la falta de un listado nacional que ayude a dar con parejas compatibles de manera cruzada, lo cual es difícil porque implica una compatibilidad doble, simultánea.

**"POR UN LISTADO NACIONAL PARA TX CRUZADOS"**

Así como existe el listado en espera del Incucai compuesto hoy por más de 7.800 personas en espera de un trasplante, se podría implementar un listado para pacientes renales de parejas cruzadas. Al buscar una compatibilidad doble y simultánea, es más que importante el sistema informático a utilizar, cosa que se puede resolver como ya se hace en EEUU, Canadá, España, Reino Unido, Australia y Turquía. El sistema de lista nacional permitiría sumar y cruzar datos de la mayor cantidad de parejas posibles para aumentar la probabilidad de compatibilidad. Hoy estos listados se manejan pero a muy pequeña escala y dentro de cada Centro de Trasplante, con lo cual los listados varían entre 20 a 50 parejas máximo en cada lugar, reduciendo mucho la posibilidad de dar con la compatibilidad buscada.

No es un tema menor, es complejo y se requiere de los especialistas en el tema para generar el listado nacional y el sistema informático que sea útil al objetivo, pero sin duda, dado que la posibilidad médica ya existe para dar lugar a TX Cruzados, nuestra tarea es ayudar a que el listado nacional también exista y se optimice la posibilidad médica de salvar vidas, es un deber de todos, por la vida de tantos. Invito a todos a elevar este debate para dar con una solución nacional pronta.

Por ello:

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación, Incucai, SINTRA y todos los entes en relación a trasplantes, así también a los centros de trasplantes, veríamos con agrado se optimice el trabajo de listas de espera, concretando un listado integral nacional especialmente para los casos TX cruzados.

**Artículo 2°.-** De forma.